



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

**DIRECCION GENERAL
DE ASESORIAS PERICIALES
RESOLUCIONES INTERNAS**

Nº 1320 Año 2019

Ref.: N-19.338/19

La Plata, 14 de junio de 2019.

VISTO:

El requerimiento formulado por la Sección Psiquiatría de la Asesoría Pericial del departamento judicial Dolores, y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones esgrimidas en el escrito peticionante y que el Acuerdo registrado bajo el número 1870 en su artículo 3º habilita dicha medida,

POR ELLO, la Subdirectora de la Dirección General de Asesorías Periciales en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

Artículo 1º) Disponer el cierre de la Sección Psiquiatría de la Asesoría Pericial del departamento judicial Dolores hasta el día 15 de septiembre de 2019.

Artículo 2º) Lo dispuesto en el artículo precedente encontrará excepción en: los requerimientos que provengan del Fuero Penal y Ministerio Público, los relacionados con insanias, internaciones e inhabilitaciones, los que se peticionen en virtud de las facultades ordenatorias e instructorias de los jueces y las causas en que ambas partes actúen con beneficio de litigar sin gastos.

Artículo 3º) Vencido el plazo fijado en el Artículo 1º, deberá acreditarse haber reducido -

USO OFICIAL - JURISDICCION ADMINISTRACION DE JUSTICIA

considerablemente- el número de dictámenes pendientes a la fecha de la presente resolución o acrecentado el rendimiento mensual, como condición previa y determinante de evaluación de una potencial prórroga.

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Abog. Gimena Varela.

Abog. GIMENA VARELA
Prosecretaria
Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires
Sub Directora de la Dirección General de Asesorías Periciales